

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaria Municipal



Retiro, 18 de Abril del 2017.

**DECRETO EXENTO N° 1.405/**

**VISTOS:**

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por doña Catalina, Belén González Carrasco con domicilio Villa Bicentenario Psje. 27 Casa N° 150- Retiro.

**CONSIDERANDO:**

- 1.-Beneficio con la finalidad de "Juntar dinero para Postulación a Subsidio habitacional".

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Catalina Belén González Carrasco  
RUT : 18.756.389-5  
A REALIZARSE : Sector San Isidro  
LOCAL : Cancha de Don Florencio Sepúlveda

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la Chilelana	Domingo 23 Abril del 2017.	14:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Cancela Deuda del Club.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, durante el desarrollo del Carreras a la Chilena, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Catalina Belén González Carrasco, exclusivamente en el recinto antes mencionado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

RRP/GBT/nss

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /